

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, izquierda, de la planta alta primera de la casa señalada con el número 10 del grupo «Peñucas», barrio de Gallarta, Abanto y Ciérvana. Inscripción: Tomo 1.109, libro 153 de Abanto y Ciérvana, folio 101, finca número 14.727, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Portugalete. Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 6 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro.—El Secretario, Francisco Javier Alberdi Azuabarrena.—53.070.

BARCELONA

Edicto

Doña Ana Hernández Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.288/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Anguera Esteller, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 2001, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Mitad indivisa. Número 77. Vivienda, sita en la planta segunda, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, tomo número 3.525, libro número 185 de Sant Carles de la Ràpita, folio 169 de la finca número 9.445.

El tipo de la primera subasta son seis millones seiscientos trece mil (6.613.000) pesetas.

Barcelona, 28 de julio de 2000.—La Secretaria del Juzgado, Ana Hernández Alonso.—53.060.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Alborna Freixas, «Procesos Minerales, Sociedad Limitada», y doña Ingebord von Luafenberg de Alborna, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0546, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote, valorado en catorce millones cuatrocientas cuarenta mil (14.440.000) pesetas.

Rústica.—Pieza de tierra bosque, en término municipal de Banyeres, partida Sabartes, de extensión 2,0934 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, finca número 580, folio 60 del libro 35 del Ayuntamiento de Bañeras, tomo 538 del archivo.

Segundo lote valorado en veintinueve millones veinte mil (29.020.000) pesetas.

Urbana.—Porción de tierra, sito en el término municipal de Bañeras del Penedés, partidas Savartes. Contiene en su interior un casa torre. La total finca tiene una superficie de 545 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, finca número 1.210, obra al folio 143 del libro 28 del Ayuntamiento de Bañeras, tomo 427 del archivo, inscripción décima.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte ejecutada en las propias fincas embargadas, para el caso de que no pudiere hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, 31 de julio de 2000.—El Secretario.—53.133.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cunill Sola, Secretario,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 951/1998, se tramita procedimiento de Juicio de cognición, a instancia de Comunidad de Propietarios, contra doña Dolores Mallor Monclus y don Juan Depe Carbonell, sobre juicio de cognición, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0540.0000.14.0951/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda, el día 11 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de enero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número cinco. Piso entresuelo puerta segunda, de la casa señalada con el número 17, en la calle Magallanes, de esta ciudad; está situado en la primera planta alta del edificio, y se compone de recibidor, pasillo, comedor, cocina, cuatro dormitorios, galería y cuarto de baño; ocupa una superficie de 43 metros 91 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, con el hueco y rellano de la escalera y con el piso entresuelo puerta primera; por la derecha entrando, con dicho piso y con proyección vertical del patio de la tienda primera; por la izquierda, con la calle de Magallanes; por el fondo, con la casa número 15 de dicha calle; por debajo, con la tienda primera, y en parte con la tienda segunda y con el portal, y por encima, con el piso principal, puerta segunda. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes del total inmueble de 6,40 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona al tomo 588, libro 377, folio 122, finca número 13.017.

Valorada en 8.916.000 pesetas.

Barcelona, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.233.

BARCELONA

Edicto

Luis Manuel Hernández Hofmann, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 386/98-A, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Bernarda Valverde Fernández contra doña María del Carmen Martínez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0624000018038698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, número 21. Planta 4.ª, puerta segunda. Vivienda en el edificio sito en Barcelona, calle Constitución, números 159 y 163. De 82 metros 5 decímetros cuadrados útiles y 4,60 metros cuadrados de terraza. Coeficiente: 2,81 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, tomo 2943/108, libro 42 de Sants-2, folio 117, finca número 2.872, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 2000.—El Secretario.—53.446.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Soledad Anadón Sancho, Secretaria judicial,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1195/86, se tramita procedimiento de declarativo de menor cuantía, a instancia de don Fernando García Hermosilla, contra «Compañía Microtiendas, Sociedad Anónima», «Merchant Banking, Sociedad Anónima», «Residencial Confor, Sociedad Anónima», Residencial Tercera Edad y don Juan San-salvador Lacomba, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0537000015119586, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local comercial número 5, de 27,64 metros cuadrados. Interior. Finca número 5.597, de Calella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar.

Valorada en 3.040.400 pesetas.

Pieza de tierra, parte sembradura, parte yermo y parte bosque con algunos algarribos y troncos de olivos, en el término de Gavá, llamada «Las Farreras», de 3 hectáreas 77 áreas 23 centiáreas 75 decímetros 45 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá al tomo 58, libro 6, del Ayuntamiento de Gavá. Finca número 281. Valorada en 30.000.000 de pesetas.

Inmueble número 1. Componente número 4 del edificio, departamento en planta primera, que consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, galería y balcón. Tiene una superficie de 78,72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.405, libro 319 de Torre vieja, folio 40, finca 24.565.

Valorada en 7.084.800 pesetas.

Inmueble número 2. Componente número 28 del edificio, departamento en planta 5.ª, que consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, galería y balcón. Tiene una superficie de 78,72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.405, libro 319 de Torre vieja, folio 125, finca número 24.612.

Valorada en 7.084.800 pesetas.

Inmueble número 3. Componente número 38 del edificio, departamento en planta sexta, que consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, galería y balcón. Tiene una superficie de 77,81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.405, libro 319 de Torre vieja, folio 156, finca número 24.633.

Valorada en 7.002.900 pesetas.

Barcelona, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—53.230.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Valdivielso Gutiérrez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 44/2000-4.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,